Usuario : DAIHAN

DAGUAS S.A. E.S.P.

NIT. 900.192.022-1

COMPROBANTE DE EGRESO
No. *01580*

CODIGO	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
	BANCO DE BOGOTA 263-134413		$4,705,000.00
24905401	HONORARIOS	$5,000,000.00	

OBSERVACIONES:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑ-AMIENTO Y ASESORIA EN EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNOSTICO Y LA DOCUMENTACION DE LAS PRIMERAS DOS DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION P-ARA DE LA EMPRESA DE DISTRIBU

VALOR NETO: **$4,705,000.00**

CUENTA No. 263-134413

CHEQUE No. TRANSFERENCIA **VLR CHEQUE:** $4,705,000.00

BANCO: BANCO DE BOGOTA

BENEFICIARIO: CANAL HERRERA JOSE JAIRO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:

PREPARADO POR	AUTORIZADO POR	NIT/C.C.: 10255744
		FECHA DE RECIBIDO
		23 de Diciembre de 2025

Usuario : MONICA

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE API-

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL

Nit: 900192022-1

ORDEN DE PAGO No. 819
11 de Diciembre de 2025

A Favor de: CANAL HERRERA JOSE JAIRO **NIT/C.C.:** 10255744

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNOSTICO Y LA DOCUMENTACION DE LAS PRIMERAS DOS DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION PARA DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ "D-

Valor Cuenta:	$5,000,000.00	Valor IVA:	$0.00	Valor Total:	$5,000,000.00

Deducciones:

ESTAMPILLAS PROANCIANATO 4%	200,000.00
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1%	50,000.00
RETEICA SOBRE SERVICIOS *9/1000	45,000.00

Total Deducciones : 295,000.00

NETO A PAGAR: $4,705,000.00

La Suma de: CINCO MILLONES DE PESOS

Rubros:

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios Profesionales - Administrativo	5,000,000.00

Total: $5,000,000.00

CORDOBA ZARTA CESAR AUGUSTO
GERENTE

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECIBI A SATISFACCION
CANAL HERRERA JOSE JAIRO
C.C. No. _____ de _____
11 de Dic de 2025

Usuario : MONICA

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE API-

REGISTRO PRESUPUESTAL No.477

6 de Noviembre de 2025

Nit: 900192022-1

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA E N EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNOSTICO Y LA DOCUMENTACION DE LAS PRIMERAS DOS DIMENSIONES DEL M-ODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION PARA DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALC-ANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ "DAGUAS S.A. E.S.P.

Tercero\Contratista: **10255744 CANAL HERRERA JOSE JAIRO**

Cdigo de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios Profesionales - Administrativo	$10,000,000.00

Son:

DIEZ MILLONES DE PESOS

Total: **$10,000,000.00**

GORDILLO GUTIERREZ JENNIFFER DAIHAN
Elaboró

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Aprobó

Usuario : MONICA

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AL-CANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE APICALA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 484

6 de Noviembre de 2025

Nit: 900192022-1

PROFESIONAL FINANCIERA Y PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros así:

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios Profesionales - Administrativo	$10,000,000.00

Son: **Total:** **$10,000,000.00**

DIEZ MILLONES DE PESOS

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNOSTICO Y LA DOCUMENTACION DE LAS PRIMERAS DOS DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION PARA DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN D E AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ "DAGUAS S.A. E.S-

Dependencia: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GORDILLO GUTIERREZ JENNIFFER DAIHAN
Elaboró

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVSION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Aprobó

Carmen de Apicalá, 09 de Diciembre de 2025

Ciudad

LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE APICALA DAGUAS S.A E.S.P.
Nit: 900192022-1

DEBE A:

JOSE JAIRO CANAL HERRERA identificado con Cedula de Ciudadanía No 10.255.744 expedida en la ciudad de Manizales Caldas, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($5.000.000) por concepto de primer pago de honorarios correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No 122 de 2025 cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNOSTICO Y LA DOCUMENTACION DE LAS PRIMERAS DOS DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION PARA LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA "DAGUAS S.A. E.S.P."

La presente se expide a solicitud de la Empresa DAGUAS S.A. E.S.P. para los fines pertinentes. Adjunto certificación bancaria.

En constancia firma,

JOSE JAIRO CANAL HERRERA
Contratista
C.C. 10.255.744 de Manizales.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14849116188

(415)7707212489984(8020) 000001484911618 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 5 5 7 4 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 5 5 7 4 4	1 9 8 0 0 6 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANAL	HERRERA	JOSE	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: BRR CAÑAVERAL MZ 27 CA 3 ET 4

42. Correo electrónico: ednam02@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 8 2 3 2 5	3 1 2 5 8 7 6 5 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 0 1 0 1						1 1 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 08 - 16 / 11 : 59: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre: CANAL HERRERA JOSE JAIRO

995. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849116188

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 5 5 7 4 4	2	Impuestos y Aduanas de Bogotá 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Carmen de Apicalá, diciembre 09 del 2025.

Señores
Empresa de distribución de agua potable, alcantarillado y aseo
DAGUAS SA – ESP OFICIAL CARMEN DE APICALA

Yo, **ESTEBAN DAVID QUINTERO ZAPATA**, identificado (a) como aparece al pie de mi correspondiente firma y bajo la gravedad de juramento manifiesto que:

1.-SOY RESPONSALBE DE IVA _____ NO SOY RESPONSABLE DE IVA ____X___

2.-NO SI__X_ soy contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2023.

3.-De conformidad a la Ley 1943 de 2018 informo:
No X, tengo trabajadores asociados a la actividad.

Si ____tengo trabajadores asociados a la actividad 1____, 2 o más _____.

SI __ NO X cuento con un certificado por intereses o corrección monetaria cancelados por el año 2024, en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

SI __ NO X cuento con un certificado por los pagos de medicina propagada durante el año 2024. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

SI _X_ NO __cuento con dependientes. En caso afirmativo, esta deducción no está siendo utilizada por otro contribuyente, en relación con el o los siguiente (s) dependiente (s):

Nombre	**Documento de Identidad**	**Parentesco**	**Calidad de Dependiente**

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 del artículo 2 del decreto 099 de enero de 2013, se debe señalar el numeral al cual corresponda (1,2,3,4 o 5) por los numerales 3,4 y 5 según sea el caso se debe anexar certificado.
A continuación, relaciono los pagos a efectuarse en el presente mes.

N° de pago	**N° y año del contrato**	**Valor Bruto del Pago en el mes**
UNO	No 122 de noviembre 06 del 2025	$5.000. 000.oo
TOTAL: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000. 000.oo) M/CTE		

Adicionalmente manifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios No.122 de noviembre 06 del 2025, con la Planilla No. 35693795 por valor de $260. 500.oo, correspondiente al mes de febrero de 2025.



FIRMA: **JOSE JAIRO CANAL HERRERA**
C.C 10.255.744 de Manizales.

Carmen de Apicalá, diciembre 09 del 2025.

Señores
Empresa de distribución de agua potable, alcantarillado y aseo
DAGUAS SA – ESP OFICIAL CARMEN DE APICALA

Yo, **ESTEBAN DAVID QUINTERO ZAPATA**, identificado (a) como aparece al pie de mi correspondiente firma y bajo la gravedad de juramento manifiesto que:

1.-SOY RESPONSALBE DE IVA _____ NO SOY RESPONSABLE DE IVA ____X___

2.-NO SI__X_ soy contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2023.

3.-De conformidad a la Ley 1943 de 2018 informo:
No X, tengo trabajadores asociados a la actividad.

Si ____tengo trabajadores asociados a la actividad 1____, 2 o más _____.

SI __ NO X cuento con un certificado por intereses o corrección monetaria cancelados por el año 2024, en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

SI __ NO X cuento con un certificado por los pagos de medicina propagada durante el año 2024. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

SI _X_ NO __cuento con dependientes. En caso afirmativo, esta deducción no está siendo utilizada por otro contribuyente, en relación con el o los siguiente (s) dependiente (s):

Nombre	Documento de Identidad	Parentesco	Calidad de Dependiente

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 del artículo 2 del decreto 099 de enero de 2013, se debe señalar el numeral al cual corresponda (1,2,3,4 o 5) por los numerales 3,4 y 5 según sea el caso se debe anexar certificado.
A continuación, relaciono los pagos a efectuarse en el presente mes.

N° de pago	N° y año del contrato	Valor Bruto del Pago en el mes
UNO	No 122 de noviembre 06 del 2025	$10.000. 000.oo
TOTAL: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000. 000.oo) M/CTE		

Adicionalmente manifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios No.122 de noviembre 06 del 2025, con la Planilla No. 35693765 por valor de $260. 500.oo, correspondiente al mes de noviembre de 2025.

FIRMA: **JOSE JAIRO CANAL HERRERA**
C.C 10.255.744 De Manizales - Caldas

Retefuente para asalariados- Art. 385 ET

Retencion aplicable para el año 2025

Procedimiento No. 1

Descargue Herramien

Procedimiento No. 1

CONSULTORCONTABLE
JOSE JAIRO CANAL HERRERA
10.255.744

Mes	Noviembre de 2025

VALOR UVT	
Año 2025	49.799

Conceptos	Datos	Limites	Depuración
1 **Total pagos laborales en el mes**			
Sueldo	5.000.000		5.000.000
Auxilio de transporte	-		-
Comisiones			-
Horas extras	-		-
Recargos nocturnos y dominicales	-		-
Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-
Bonificaciones	-		-
Viáticos	-		-
Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-
Incapacidades	-		-
Licencia de maternidad	-		-
Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			
Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			
Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-		-
Vacaciones	-		-
Primas extralegales	-		-
Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-
Total ingresos mes (No se incluye la prima)	**5.000.000**		**5.000.000**
2 **Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional**			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	-	Sin límites	-
Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin límites	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	25 % del ingreso laboral y hasta 3.500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	250.000	Sin límites	250.000
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	**250.000**		**250.000**
Subtotal (A)			**4.750.000**
3 **Menos deducciones**			
Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-
Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- Promedio del año anterior	-	16 UVT	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	SI	Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	500.000
Total deducciones	**-**	-	**500.000**
4 **Menos rentas exentas**			
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta (3.800) UVT por año	-
Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		-
Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)	-		-
Indemnizaciones proteccion a la maternidad (art 206 ET Num 2)			-
Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)			-
Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-
Total renta exentas	**-**		**-**
Subtotal (B)			**4.250.000**
Valor de la prima de servicios			**-**
Subtotal (B)			**4.250.000**
Control renta exenta			
Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT anual	**1.062.500**
LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		1.900.000	**1.562.500**
Base Gravable (Ver Tabla)			**3.187.500**

Valor retención en la fuente Art. 383 ET	$ -
Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)	$ -
Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)	$ -

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com
Versión 7 01/01/2025

Carmen de Apicalá, 09 de Diciembre de 2025

Señor
CESAR AUGUSTO CORDOBA ZARTA
Gerente
EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE APICALA DAGUAS S.A. E.S.P.
ATT. JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No 122 de 2025
Ciudad

REFERENCIA: Primer Informe de Actividades

Atendiendo a la referencia, de la manera más atenta me permito presentar a su despacho el primer informe de actividades correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No 122 de 2025 cuyo objeto es de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNOSTICO Y LA DOCUMENTACION DE LAS PRIMERAS DOS DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION PARA LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA "DAGUAS S.A. E.S.P."** para el periodo comprendido entre el 06 de Noviembre DE 2025 y 05 de Diciembre del año en curso; tiempo en el que en cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas, se desarrollaron las siguientes actividades:

En relación a las obligaciones contractuales de: **Apoyo en la revisión y expedición de los actos administrativos de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión;** además de esta, las herramientas presentadas a continuación responden al proceso de **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**, por tanto, son indispensables para proceder a la implementación de las dimensiones y políticas de dicho sistema de gestión.

1. **Proyección y Socialización de borrador de Resolución de Implementación del Modelo de Operación por Procesos y Procedimientos y del Mapa de Procesos de la Empresa DAGUAS S.A. E.S.P.:**

En este Acto Administrativo se incluyeron todas las herramientas metodológicas diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Publica a través del documento denominado GUIA PARA LA GESTION POR PROCESOS EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, para lo cual entre otras contiene la caracterización de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación estableciendo los responsables de dichos procesos; así como, la estructura operacional de la entidad y los correspondientes procedimientos que se requieren para su desarrollo. Además, se entrega a la empresa una propuesta de Mapa de procesos el cual fue socializada con la Jefe de Control Interno y con la Directora Administrativa y Financiera

quienes dieron visto bueno planteando una serie de sugerencias las cuales fueron atendidas para la posterior inclusión en el documento final. Además de lo mencionado, el acto contiene elementos metodológicos clave para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión conforme la norma.

2. **Proyección y Socialización del Borrador de Resolución por medio de la cual se Implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para la Empresa DAGUAS S.A. E.S.P.**

Se elaboro y socializó borrador de Acto Administrativo por medio del cual se implementa el MIPG en la Empresa DAGUAS S.A. E.S.P. para este elemento, se tuvo en cuenta las disposiciones contempladas en el Decreto 1499 de 2017, el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017, respecto de los elementos necesarios para la Implementación de este como sistema integrado de gestión -SIG-, en estas normas, contempla entre otras la conformación de los comités institucionales de gestión y desempeño como instancia coordinadora del proceso de implementación del MIPG y el comité institucional de control Interno como instancia de evaluación de dicho proceso; así las cosas, se tuvo que realizar un ajuste a dichos comités toda vez que cuando estos se crearon la empresa no contaba con una jefatura de controlo interno legalmente constituida y operativa, siendo que esta es de vital importación para los procesos a desarrollar.

Entre otros elementos, esta resolución contiene las siete dimensiones del MIPG con sus respectivas políticas institucionales que a saber, son en total 19. Además, entre otros elementos se definieron los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la Empresa en relación con el MIPG, las líneas de defensa como lo advierten las metodologías del DAFP, la cadena de valor para incorporarlo al Modelo de Operación por Procesos, la adaptación al ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar); este documento se socializó con la Jefe de Control Interno y con la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa, tomando sus recomendaciones y sugerencias como insumo para la consolidación del documento final.

En relación a la obligación contractual de **Acompañamiento en la construcción y documentación de las primeras dimensiones, Talento Humano y Direccionamiento Estratégico,** las cuales se evidencian en la formulación de los siguientes elementos de control:

3. **Proyección y Socialización de los Elementos Necesarios para la Actividad de Auditoría Interna en la Empresa DAGUAS S.A. E.S.P.**

En relación con lo establecido en el artículo 2.2.21.4.8. del Decreto 648 de 2017; todas las entidades obligadas a la implementación de un Sistema de Control Interno por conducto de lo enunciado en la Ley 87 de 1993, deberá contar como mínimo para el ejercicio de la Auditoría Interna con los siguientes elementos:

CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR INTERNO: para este elemento se elaboró un borrador de resolución el cual contiene entre otros los principios y valores rectores para el ejercicio de la auditoría interna en la Empresa DAGUAS S.A. E.S.P. desarrolla entre otros elementos relacionados con los roles tanto de auditor como del auditado, los requerimientos frente al conducto regular de la auditoria, la preservación de la cadena de custodia de la información, la confidencialidad del proceso y la garantía de acceso a la información.

De todos estos elementos, se desarrolló un borrador el cual fue compartido con la Jefe de Control Interno para su revisión y posterior retroalimentación a partir de las observaciones realizadas por la funcionaria. Es claro mencionar, que desde esta consultoría se presentaran los documentos antes relacionados a fin de que sean firmados por el Representante Legal para el efecto de la validez jurídica correspondiente, ya que como enuncia las normas citadas son de carácter obligatorio para todas las entidades dentro del proceso de Control Interno.

Con respecto a la obligación contractual de brindar **Acompañamiento a la Jefe de Control Interno en la Implementación de las Primeras Dimensiones** desde la asesoría prestada se le brindo asesoría y acompañamiento en la revisión de los siguientes elementos y políticas institucionales:

- Plan de Acción DAGUAS S.A. E.S.P vigencia 2025
- Política de Transparencia DAGUAS S.A E.S.P. Vigencia 2025
- Plan de Auditoria 2025 Mapa de Riesgos de Corrupción
- Planes de Mejoramiento Contraloría General y Departamental

Así mismo, se brindó asesoría en los asuntos relacionados con las políticas institucionales de la entidad enmarcadas en el MIPG. El presente informe se expide en razón a las obligaciones contractuales establecidas en las normas de contratación pública en virtud de ser revisado para el pago de la primera cuenta del proceso de la referencia.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

JOSE JAIRO CANAL HERRERA
Contratista
C.C. 10.255.744 de Manizales.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-10255744 sucursal 3, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-11	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	250.000	0	250.000
Período salud:	2025-11	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	10.500	0	10.500
Planilla Nro.:	35093788 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-11	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:	2000121123	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 260.500

PAGADO

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL	ACTA DE SUPERVISIÓN	
	Contrato	Prestación de servicios No. 122 de 2025
	Supervisor	Jefe División Administrativa y Financiera
	Periodo de supervisión	NOVIEMBRE DE 2025

Contratista	JOSE JAIRO CANAL HERRERA
Identificación	C.C. 10.255.744 DE MANIZALES - CALDAS
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNOSTICO Y LA DOCUMENTACION DE LAS PRIMERAS DOS DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION PARA DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ "DAGUAS S.A. E.S.P.
Plazo	DOS (02) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA CORRIENTE.
Forma de Pago	LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ S.A. E.S.P. "DAGUAS S.A. E.S.P." PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO A RAZÓN DE: DOS (02) PAGOS PARCIALES CADA UNO POR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE, COMO HONORARIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, PENSIÓN Y ARL), RECIBIDOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SOCIEDAD DAGUAS S.A. E.S.P.

OBLIGACIONES OBJETO DE SUPERVISIÓN

En el marco de la ejecución del contrato y en ejercicio de mis facultades como supervisor se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tal como se relaciona a continuación:

OBLIGACIÓN (cláusula quinta)	INFORME DEL CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
1..- Cumplir el objeto y alcance del contrato.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
2. Prestar Apoyo en la revisión y expedición de los actos administrativos de adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
3. Realizar acompañamiento a la Empresa en el levantamiento del diagnóstico por dimensiones.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
4.Prestar acompañamiento en la construcción y documentación de las primeras dos dimensiones, Talento humano y Direccionamiento estratégico de la Empresa DAGUAS S.A. E.S.P.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
5. Realizar acompañamiento a la Jefe de control interno en la implementación de la documentación de las dos primeras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.

6. Presentar un informe mensual sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
7. Efectuar los aportes a seguridad social y riegos laborales conforme a los porcentajes dispuestos en la Ley.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
8. Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Supervisor del Contrato.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
9.Las demás que surja de la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
Observaciones adicionales:		
	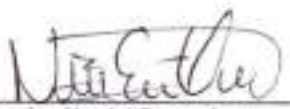	
	Aprobación del Supervisor	

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **28/12/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE JAIRO CANAL HERRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **10255744**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570166070563696**
Fecha de apertura	**25/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA